TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE RESOLUCIÓN DE UN ASUNTO SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, un asunto sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el acuerdo plenario del juicio **SUP-JDC-256/2023.**

El proyecto del expediente de referencia, circulado por el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, sostiene lo siguiente:

> **SUP-JDC-256/2023 Acuerdo de Sala**
> **PRIMERO.** Se reencauza el juicio ciudadano a la Sala Monterrey de este Tribunal Electoral.
>
> **SEGUNDO.** Se ordena remitir las constancias del juicio ciudadano a la citada sala regional, para que resuelva lo que en Derecho corresponda.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior[1], el proyecto fue votado de la siguiente manera:

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe de la Mata Pizaña (ponente)	A favor	9 de julio	00:32
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	10 de julio	14:19
Janine M. Otálora Malassis	A favor	10 de julio	19:27
José Luis Vargas Valdez	A favor	11 de julio	11:12
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	11 de julio	12:59
Indalfer Infante Gonzales	A favor	12 de julio	13:26
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	12 de julio	17:45

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

A las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del doce de julio de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

[1] Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx.normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente
Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón
Fecha de Firma:13/07/2023 01:02:59 p. m.
Hash: Kph+ulMfv5Rd7Z7nMyD2w0+lkEU=

Secretario General de Acuerdos
Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia
Fecha de Firma:12/07/2023 08:01:31 p. m.
Hash:SJ1dgxTBOmZS0xI7cqZMTNKDmfI=